
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA</b>	<b>CÓDIGO: GEM-FM-014</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>FECHA: 01/MAR/2022</b>

<b>Proceso Auditado:</b>	<b>INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA PROCESO GESTION CONTRATACION</b>
<b>Procedimientos:</b>	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>
<b>Responsables:</b>	<b>SECRETARIA GENERAL/DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN</b>
<b>Fecha de Suscripción:</b>	<b>27/12/2023</b>

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha Inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones
1	CPS-006-2023 Se observa Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública se encuentra sin firma de la Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. (Art. 4 Ley 190 de 1995).	Mediante capacitación adelantada por la Dirección de Contratación se hizo llamado a cada secretaria responsables sobre la verificación de firmas y vistos buenos en documentos del contratista antes de publicar en SECOPI II. Por su parte contando con evaluación de idoneidad la oficina de contratación seguirá verificando que los documentos cargados estén firmados en su totalidad antes de suscribir el contrato	42-46	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	<a href="#">SECRETARIA GENERAL</a>	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	El expediente contractual cuenta con la Evaluación de idoneidad del futuro contratista, en la cual de manera detallada el líder de la necesidad y futuro supervisor del contrato, evalúa sobre soportes respectivos, conforme se describe en la Hoja de Vida Función Pública; la formación académica y experiencia correspondiente al perfil solicitado en Estudio Previo. Este documento está debidamente suscrito por el líder de la necesidad quien revisa a conformidad lo registrado en SIGEP
2	CPS-017-2023 Se observa Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública se encuentra sin firma de la Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. (Art. 4 Ley 190 de 1995).	Mediante capacitación adelantada por la Dirección de Contratación se hizo llamado a cada secretaria responsables sobre la verificación de firmas y vistos buenos en documentos del contratista antes de publicar en SECOPI II. Por su parte contando con evaluación de idoneidad la oficina de contratación seguirá verificando que los documentos cargados estén firmados en su totalidad antes de suscribir el contrato	261-262-263-264	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	<a href="#">SECRETARIA GENERAL</a>	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	El expediente contractual cuenta con la Evaluación de idoneidad del futuro contratista, en la cual de manera detallada el líder de la necesidad y futuro supervisor del contrato, evalúa sobre soportes respectivos, conforme se describe en la Hoja de Vida Función Pública; la formación académica y experiencia correspondiente al perfil solicitado en Estudio Previo. Este documento está debidamente suscrito por el líder de la necesidad quien revisa a conformidad lo registrado en SIGEP
3	CPS-021-2023 Se observa Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública se encuentra sin firma de la Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. (Art. 4 Ley 190 de 1995).	Mediante capacitación adelantada por la Dirección de Contratación se hizo llamado a cada secretaria responsables sobre la verificación de firmas y vistos buenos en documentos del contratista antes de publicar en SECOPI II. Por su parte contando con evaluación de idoneidad la oficina de contratación seguirá verificando que los documentos cargados estén firmados en su totalidad antes de suscribir el contrato	103-104	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	<a href="#">SECRETARIA GENERAL</a>	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	El expediente contractual cuenta con la Evaluación de idoneidad del futuro contratista, en la cual de manera detallada el líder de la necesidad y futuro supervisor del contrato, evalúa sobre soportes respectivos, conforme se describe en la Hoja de Vida Función Pública; la formación académica y experiencia correspondiente al perfil solicitado en Estudio Previo. Este documento está debidamente suscrito por el líder de la necesidad quien revisa a conformidad lo registrado en SIGEP
4	CPS-075-2023 Se observa Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, sin firma de la Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. (Art. 4 Ley 190 de 1995). El Registro Presupuestal de fecha 31/01/2023, fue expedido antes de la suscripción del Contrato. El registro presupuestal es el documento mediante el cual, después de haber existido el certificado de disponibilidad presupuestal necesario para adelantar la etapa precontractual, se procede a comprometer los recursos públicos que en un principio fueron una simple estimación basada en los estudios del sector y del mercado, y que una vez se han cumplido las etapas necesarias para concretar un contrato estatal las obligaciones de las partes respecto del objeto y su precio, es posible conocer el valor de los bienes, obras o servicios que se adquieren con la oferta adjudicada. En consecuencia, el registro presupuestal es un requisito de ejecución del contrato, por ende, el momento en el que debe expresarse es después de la adjudicación del contrato y a más tardar antes del inicio de la ejecución.	Mediante capacitación adelantada por la Dirección de Contratación se hizo llamado a cada secretaria responsables sobre la verificación de firmas y vistos buenos en documentos del contratista antes de publicar en SECOPI II. Por su parte contando con evaluación de idoneidad la oficina de contratación seguirá verificando que los documentos cargados estén firmados en su totalidad antes de suscribir el contrato. El contrato como se evidencia en la plataforma SECOPI II fue suscrito por ambas partes el día 30/01/2023 (VER ANEXO 1), por tal razón el registro presupuestal se dio con fecha 31/01/2023 y el inicio del mismo fue del 01/02/2023, es así que se estaría actuando conforme a la ley lo estipula. Lo que sucedió fue que el supervisor del contrato coloco como fecha de suscripción del contrato en las actas de supervisión y de pago el día 01-02-2023, fecha que no aduce a la realidad.	103	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	<a href="#">SECRETARIA GENERAL</a>	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	El expediente contractual cuenta con la Evaluación de idoneidad del futuro contratista, en la cual de manera detallada el líder de la necesidad y futuro supervisor del contrato, evalúa sobre soportes respectivos, conforme se describe en la Hoja de Vida Función Pública; la formación académica y experiencia correspondiente al perfil solicitado en Estudio Previo. Este documento está debidamente suscrito por el líder de la necesidad quien revisa a conformidad lo registrado en SIGEP. Se hace llamado al Supervisor para revisar la plataforma y verificar la posibilidad de correcciones.
5	CPS-114-2023 El Informe de supervisión, el informe de actividades del contratista, Acta parcial, fue publicado con un término superior a tres (3) días. El Registro Presupuestal, el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, y la Declaración juramentada de bienes y rentas, del grupo interdisciplinario, se encuentra sin firma de la Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. (Art. 4 Ley 190 de 1995)	Mediante capacitación adelantada por la Dirección de Contratación se hizo llamado a cada secretaria responsables sobre la verificación de firmas y vistos buenos en documentos del contratista antes de publicar en SECOPI II. Por su parte contando con evaluación de idoneidad la oficina de contratación seguirá verificando que los documentos cargados estén firmados en su totalidad antes de suscribir el contrato	25	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	<a href="#">SECRETARIA GENERAL</a>	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	El expediente contractual cuenta con la Evaluación de idoneidad del futuro contratista, en la cual de manera detallada el líder de la necesidad y futuro supervisor del contrato, evalúa sobre soportes respectivos, conforme se describe en la Hoja de Vida Función Pública; la formación académica y experiencia correspondiente al perfil solicitado en Estudio Previo. Este documento está debidamente suscrito por el líder de la necesidad quien revisa a conformidad lo registrado en SIGEP
6	CPS-132-2023 El informe de actividades del contratista, Acta parcial, fue publicado con un término superior a tres (3) días.	Mediante capacitación adelantada por la Dirección de Contratación se hizo llamado a cada secretaria LIDER sobre su responsabilidad en la supervisión. LAS CIRCULARES 001 Y 002 de 2022 reiteran LA CIRCULAR 001 DE 2020 respecto del deber de planeación en términos de ley.	208-209-210-211	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	<a href="#">SECRETARIA GENERAL</a>	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	El expediente contractual cuenta con la Evaluación de idoneidad del futuro contratista, en la cual de manera detallada el líder de la necesidad y futuro supervisor del contrato, evalúa sobre soportes respectivos, conforme se describe en la Hoja de Vida Función Pública; la formación académica y experiencia correspondiente al perfil solicitado en Estudio Previo. Este documento está debidamente suscrito por el líder de la necesidad quien revisa a conformidad lo registrado en SIGEP
7	CPS-141-2023 Se observa Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública se encuentra sin firma del contratista (información que sin firma carece de validez), y de la Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. (Art. 4 Ley 190 de 1995). Declaración juramentada de bienes y rentas sin firma	Mediante capacitación adelantada por la Dirección de Contratación se hizo llamado a cada secretaria responsables sobre la verificación de firmas y vistos buenos en documentos del contratista antes de publicar en SECOPI II. Por su parte contando con evaluación de idoneidad la oficina de contratación seguirá verificando que los documentos cargados estén firmados en su totalidad antes de suscribir el contrato	N/A	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	<a href="#">SECRETARIA GENERAL</a>	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	El expediente contractual cuenta con la Evaluación de idoneidad del futuro contratista, en la cual de manera detallada el líder de la necesidad y futuro supervisor del contrato, evalúa sobre soportes respectivos, conforme se describe en la Hoja de Vida Función Pública; la formación académica y experiencia correspondiente al perfil solicitado en Estudio Previo. Este documento está debidamente suscrito por el líder de la necesidad quien revisa a conformidad lo registrado en SIGEP
8	CPS-161-2023 No se visualiza certificación del banco de proyectos.	Reiterar a secretarías responsables la publicación y verificación del banco de proyectos. Asegurar por parte de la oficina de contratación en nuevos procesos elaborados que estén publicados la totalidad de documentos solicitados	204-205-206-207	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	<a href="#">SECRETARIA GENERAL</a>	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	Se evidencia validado el código BPIN 2020251260078 dentro del expediente electrónico contractual 
9	CPS-217-2023 Se observa Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública se encuentra sin firma del contratista (información que sin firma carece de validez), y de la Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. (Art. 4 Ley 190 de 1995). Se evidencia publicación extemporánea en algunas actuaciones (informes de supervisión, informes de contratista).	Mediante capacitación adelantada por la Dirección de Contratación se hizo llamado a cada secretaria responsables sobre la verificación de firmas y vistos buenos en documentos del contratista antes de publicar en SECOPI II. Por su parte contando con evaluación de idoneidad la oficina de contratación seguirá verificando que los documentos cargados estén firmados en su totalidad antes de suscribir el contrato. Mediante capacitación adelantada por la Dirección de Contratación se hizo llamado a cada secretaria LIDER sobre su responsabilidad en la supervisión. LAS CIRCULARES 001 Y 002 de 2022 reiteran LA CIRCULAR 001 DE 2020 respecto del deber de planeación en términos de ley.	111	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	<a href="#">SECRETARIA GENERAL</a>	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	El expediente contractual cuenta con la Evaluación de idoneidad del futuro contratista, en la cual de manera detallada el líder de la necesidad y futuro supervisor del contrato, evalúa sobre soportes respectivos, conforme se describe en la Hoja de Vida Función Pública; la formación académica y experiencia correspondiente al perfil solicitado en Estudio Previo. Este documento está debidamente suscrito por el líder de la necesidad quien revisa a conformidad lo registrado en SIGEP
10	CPS 234-2023 Al verificar el Certificado de inexistencia de personal, se observa otro documento (Certificado Plan adquisiciones).	Una vez verificado el expediente electrónico no le asiste razón al ente de control, como quiera que se evidencia certificado respectivo en el aparte DOCUMENTACIÓN LINK: <a href="https://community.secop.gov.co/Public/EndingOpportunityDetail/index?noticeUIID=C01.NTC.4008751&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/EndingOpportunityDetail/index?noticeUIID=C01.NTC.4008751&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>	222-224-226	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	<a href="#">SECRETARIA GENERAL</a>	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION	Se adjunta link como evidencia



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA

FORMATO

PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: GEM-FM-014

VERSIÓN: 1

FECHA: 01/MAR/2022

Proceso Auditado:

INFORME FINAL AUDITORIA INTERNA PROCESO GESTION CONTRATACION

Procedimientos:

PLAN DE MEJORAMIENTO

Responsables:

SECRETARIA GENERAL/DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fecha de Suscripción:

27/12/2023

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable	Observaciones
11	CPS-258-2023 Se observa Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (persona jurídica), sin firma de la Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. (Art. 4 Ley 190 de 1995)	Al ser persona jurídica el contratista, la hoja de vida no lleva firma por parte de la dirección de gestión humana o quien haga sus veces	138	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION	El expediente contractual cuenta con la Evaluación de idoneidad del futuro contratista, en la cual de manera detallada el líder de la necesidad y futuro supervisor del contrato, evalúa sobre soportes respectivos, conforme se describe en la Hoja de Vida Función Pública; la formación académica y experiencia, correspondiente al perfil solicitado en Estudio Previo. Este documento está debidamente suscrito por el líder de la necesidad quien revisa a conformidad lo registrado en SIGEP
12	CPS-265-2023 Se evidencia publicación extemporánea en algunas actuaciones (informes de supervisión, informes de contratos).	Mediante capacitación adelantada por la Dirección de Contratación se hizo llamado a cada secretaria LIDER sobre su responsabilidad en la supervisión, LAS CIRCULARES 001 Y 002 de 2022 reiteran LA CIRCULAR 001 DE 2020 respecto del deber de planeación en términos de ley	25	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION	
13	CPS-297-2023 Se observa Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (persona jurídica), sin firma de la Dirección de Gestión Humana o quien haga sus veces. (Art. 4 Ley 190 de 1995)	REFIERE A UNA PERSONA JURIDICA, EL APLICATIVO SIGEP ESTA DISEÑADO PARA PERSONAS NATURALES, NO JURIDICAS. Por su parte contando con evaluación de HABILIDAD debidamente suscrito por el líder de la necesidad, la oficina de contratación seguirá verificando que los documentos cargados estén firmados en su totalidad antes de suscribir el contrato	229	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION	El expediente contractual cuenta con la Evaluación de HABILIDAD del futuro contratista, en la cual de manera detallada el líder de la necesidad y futuro supervisor del contrato, evalúa sobre soportes respectivos, conforme se describe en la Hoja de Vida Función Pública; lo correspondiente al perfil solicitado en Estudio Previo. Este documento está debidamente suscrito por el líder de la necesidad quien revisa a conformidad
14	Plan Anual de Adquisiciones (PAA) En ese orden de ideas, se pudo evidenciar que la Alcaldía Municipal de Cajicá, publicó en el sitio web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Plan Anual de Adquisiciones, por valor de \$ 81.708.315.428, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el día 27/01/2023, y actualizado el 24/02/2023. Adicionalmente, se verificó el acceso a través del sitio web www.cajica.gov.co de la Alcaldía Municipal de Cajicá, sin embargo, no se evidencia publicación del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, ni la actualización que tuvo lugar en el mes febrero del presente año, por lo que se valida como hallazgo. (H.3).	Se adjunta evidencia de publicación en SECOF del PAA 2023 y sus modificaciones así como en pagina WEB del municipio. Se adjuntan resoluciones respectivas	N/A	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL/ DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION	Cerrada-C	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACION	

Firma Responsables:

Alvaro Andrés Pinón Cadena

Secretaría de General

Adriana Gómez Moreno

Director

Wilmor Zapata Contratista SGEN  
Damaris Rivera Contratista SGEN